

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ- LOCALIDAD DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2019 00737 00**

Teniendo en cuenta que el acuerdo transaccional suscrito por los sujetos procesales intervinientes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 312 del Código General del Proceso, el Juzgado:

RESUELVE

1.- **DECRETAR** la terminación del proceso de **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO** incoada por **GABRIELA ARBELÁEZ SUÁREZ** en contra de **ANGIE ROCÍO PINZÓN AYALA**, por transacción.

1.2.- A costa de la parte demandante, practíquese el desglose del contrato de arrendamiento que sirvió de base para entablar la presente acción (fl. 3).

1.3.- **Archívense** en forma definitiva las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS
CAUSAS

La anterior providencia se notificó por
estado No. 31 hoy 06/10/2020 a la hora de
las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA